



*Embajada de la  
República Argentina  
Beijing*

Nota No. 108/99  
ECHIN/SIONA

La Embajada de la República en la República Popular China presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto -Dirección de Tratados- y tiene el agrado de adjuntar a sus efectos las Notas intercambiadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China con relación a la ampliación de la circunscripción del Consulado General de la República en la Región Administrativa Especial de Hong Kong a la Región Administrativa Especial de Macao, a partir del 20 de diciembre de 1999.

Al respecto se remite copia de la nota ECHIN-SIONA Nro. 36/99 de esta Embajada y el original de la nota . (99) BU LIN WU ZI No. 75 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China.

La Embajada de la República en la República Popular China reitera al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto- Dirección de Tratados- las seguridades de su más distinguida consideración.

Beijing, 28 de junio de 1999



Al Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto  
-Dirección de Tratados-  
Buenos Aires

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China aprovecha esta ocasión para reiterar a la Embajada de la República Argentina en China el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Beijing, 17 de Junio de 1999

(Traducción no oficial)

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China saluda atentamente a la Embajada de la República Argentina en China y tiene el honor de acusar recibo de su Nota No 36/99 fechada el 11 de Junio de 1999 cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La Embajada de la República Argentina en la República Popular China presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China y se complace en confirmar, en nombre del Gobierno de la Republica Argentina, que los Gobiernos de la República Argentina y de la República Popular China, animados por la voluntad común de desarrollar aún más las relaciones amistosas entre los dos países y a través de consultas amistosas, han llegado al siguiente acuerdo en relación con la ampliación de la circunscripción consular del Consulado General de la República Argentina en la Región Administrativa Especial de Hong Kong:

El Gobierno de la República Popular China manifiesta su conformidad en que el Consulado General de la República Argentina en la Región Administrativa Especial de Hong Kong amplie su circunscripción consular a la Región Administrativa Especial de Macao a partir del 20 de diciembre de 1999, día en que el Gobierno de la República Popular China reasuma el ejercicio de su soberanía sobre Macao.

En el caso que el ilustre Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China tenga a bien confirmar, en representación de su Gobierno, el contenido arriba mencionado en una nota de respuesta, la presente y la nota de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China constituirán un acuerdo entre ambos Gobiernos, que entrará en vigencia el 20 de diciembre de 1999.”

El Ministerio de Relaciones Exteriores se complace en confirmar favorablemente, en representación del Gobierno de la República Popular China, el contenido de la Nota arriba citada.



*Embajada  
de la  
República Argentina  
Beijing*

Nota Nro.: 36/99  
Letra: ECHIN - SIONA

La Embajada de la República Argentina en la República Popular China presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China y se complace en confirmar, en nombre del Gobierno de la República Argentina, que los Gobiernos de la República Argentina y de la República Popular China, animados por la voluntad común de desarrollar aún mas las relaciones amistosas entre los dos países y a través de consultas amistosas, han llegado al siguiente acuerdo en relación con la ampliación de la circunscripción consular del Consulado General de la República Argentina en la Región Administrativa Especial de Hong Kong:

El Gobierno de la República Popular China manifiesta su conformidad en que el Consulado General de la República Argentina en la Región Administrativa Especial de Hong Kong amplíe su circunscripción consular a la Región Administrativa Especial de Macao a partir del 20 de diciembre de 1999, día en que el Gobierno de la República Popular China reasuma el ejercicio de su soberanía sobre Macao.

En el caso que el ilustre Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China tenga a bien confirmar, en representación de su Gobierno, el contenido arriba mencionado en una nota de respuesta, la presente y la nota de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China constituirán un Acuerdo entre ambos Gobiernos, que entrará en vigencia el 20 de diciembre de 1999.

La Embajada de la República Argentina en la República Popular China aprovecha esta ocasión para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Beijing, 11 de Junio de 1999

AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA  
BEIJING

